

Villa de Vergara lo referido de aca y año. y
 testimonio de m^o el ex^o de Juracion segun uso y
 costumbre de los d^{os} Joseph Hipolito de Ozaeta
 y Garrañaga Alcaldes Jues Ordinarios D^{os} N^{os}
 Joseph de Olaso y Zumalave Sindico Pro^o y
 Pedro Saez de Garrañaga y Manuel Antonio de
 de Navarra Regidores, Joseph de Aguirre y
 Miguel de Larranaga Diputados que son Ma-
 rinos y mas a parte de la Justicia y Regimien^o
 de esta d^{ha} Villa y su Jurisdiccion y estando asⁱ

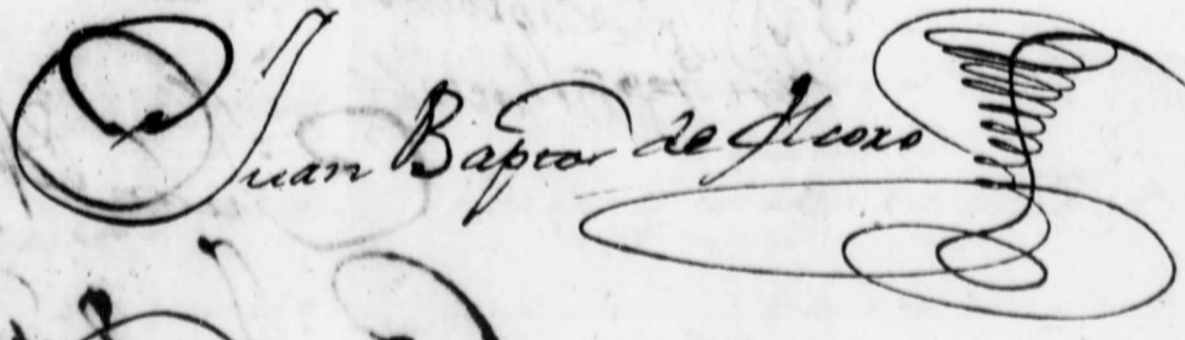
Comisarios de
 marineros.

Juntos y congregados se hizo nombram^o de comi-
 sarios de los quatro marineros en el d^{ho} Pedro
 Saez de Garrañaga para que lo entienda y
 este en la Ciudad de San Sebastian y da
 el dia quinze del corriente y que se le pague
 treinta D^{os} diarios y otros marineros a cada
 veinte D^{os} de Valor del producido de la d^{ha} de

quatro mas =
 Lo con esto se acabo el Ayuntamiento y firmo el
 d^{ho} D^o Alcalde D^o Hipolito de Ozaeta segun costum^o
 bre y en fe de ello yo el ex^o

D^o Joseph Hipolito

de Ozaeta

En la Sala del Ayuntamiento de las Casas del
 Consejo de esta Villa de Vergara a trece de

India demit seten y quarenta y cinco q. res.
timono demit el ex. se Juntaron según Vio

y costumbre los señores Joseph Hipólito de Ozae
Gallarraga Alcaide y Juez ordinario
Don Miguel Joseph de Ozae y Zumalac
ve Síndico Pro. Gral. Pedro Saer de Ga
ritano y Manuel Antonio de Urzuzuno Re
gidor, Joseph de Aguirre y Miguel de Laa
zaraga Diputados que son mayor y mas sa
na parte de la Justicia y Regimiento de esta
dha villa y su Jurisdicción y estando así

Ciudad de Arquero Juno y Congregados el dho. ^{Alc.} propuso y dijo q
respecto de que no podía por las ocupaciones
ser Arquero como los años pasados se debía
ya y que así se había de nombrar nuevo
Arquero haciendo la dilig. de uno quien
podría ser Nueva dho. Ambaro =

Calzadas Pero día acordado se hicieron las Calzadas
de esta Villa las que buenan se sepodían con
forme los medios de ella =
Y como se acusa el Ayuntamiento como el dho. q.
Alcalde q. n. y p. la demasía forme Costumbres y
en fee de ello yo el ex. =

Don Joseph Hipólito
de Ozae

Don Manuel

Juan Bapista de Ozae

En la Sala del Ayuntamiento de las Casas de